

**GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**A. Notas de gestión administrativa**

**1. Autorización e historia**

GACM, es una empresa mexicana que fue constituida el 28 de mayo de 1998, con permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores con número 09018491 del 15 de mayo de 1998, con duración de 99 años a partir de la fecha de su constitución, como una Entidad de participación estatal mayoritaria, es una subsidiaria del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Marina (antes de la Secretaria de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes), cuya participación accionaria es del 99.9% y del Organismo descentralizado del Gobierno Federal Mexicano Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con una participación del 00.01%.

GACM es tenedora directa de las acciones y del control accionario de sus entidades subsidiarias: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (AICM), en un 65.4% (78.2% en 2023) y de Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (SACM), en un 99.9% (99.9% en 2023), quienes fueron constituidas en la misma fecha que GACM, o sociedad controladora.

El 26 de enero de 2015, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Título de Concesión que otorga la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) a favor de la sociedad denominada Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (GACM o sociedad controladora), para a) usar, explotar y aprovechar los bienes concesionados; b) construir, administrar, operar y explotar el Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México (en adelante, NAICM). La Concesión tendrá una vigencia de 50 años contados a partir del inicio de operaciones del Aeropuerto. La vigencia podrá ser prorrogable en términos del artículo 15 de la Ley de Aeropuertos.

El 3 de febrero de 2015 se publicó en el DOF una aclaración a la publicación del título de concesión que otorga el Gobierno Federal, por conducto de la SCT a favor de la sociedad denominada GACM, para construir, administrar, operar y explotar el NAICM publicado el 26 de enero de 2015.

El 27 de diciembre de 2018, se celebró la cuarta sesión ordinaria del Consejo de Administración de GACM, mediante acuerdo CA/4Ord2018/02, se instruye al Encargado de los asuntos de la Dirección Corporativa de Finanzas de la Entidad, para que en uso de sus facultades, lleve a cabo las gestiones, trámites

y procedimientos necesarios o convenientes, para suspender o dar por terminados anticipadamente los contratos de obra, servicios, arrendamiento y adquisiciones celebrados por la Entidad respecto del proyecto de la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México en Texcoco.

De acuerdo con el Postulado Básico de Existencia Permanente del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, la actividad del Ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario, por lo que el periodo de vida de la Entidad se considera indefinido. A este respecto a la fecha de emisión de estos estados financieros no consolidados no se ha emitido ninguna disposición legal que muestre la intención de liquidar la Entidad o cesar en sus operaciones, o que no exista otra alternativa más realista que hacerlo, por lo que en ningún momento se pone en duda la continuidad de la existencia de la Entidad.

El 8 de agosto de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo emitido por el presidente de la República, por el que se agrupa al sector coordinado por la Secretaría de Marina, la entidad paraestatal denominadas "Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México", S.A. de C.V. El cual entró en vigor a los sesenta días naturales siguientes a su publicación en el Diario Oficial de la Federación, por lo que, a partir del 7 de octubre de 2023, GACM es una entidad de participación estatal mayoritaria coordinada por la Secretaría de la Marina.

El 15 de diciembre de 2023, la Secretaría de Comunicaciones, Infraestructura y Transporte otorgó a GACM, la Asignación para la administración, operación, explotación y, en su caso, construcción de los aeropuertos: Ciudad Obregón, Guaymas, Loreto, Colima, Matamoros y Ciudad del Carmen. Con vigencia por tiempo indefinido y con inicio a partir de 1ro de enero de 2024, dichas asignaciones fueron publicadas en el DOF los días 17, 18 y 19 de enero de 2024.

•Mediante oficio ASA/A/021/20204 del 21 de marzo de 2024, Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) hizo del conocimiento a los integrantes del Consejo de Administración y a los accionistas de Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca, S.A. de C.V. (la Sociedad y/o AMAIT), su intención de transmitir mediante convenio de transferencia de acciones a título gratuito su participación a GACM.

A través de los oficios del 9 de abril y 13 de mayo del 2024, respectivamente, los accionistas de Administradora de Acciones de Toluca, S.A. de C.V. y Gobierno del Estado de México, manifestaron expresamente que, respecto de la transmisión propuesta, no ejercerían su derecho de preferencia conforme a lo establecido en el artículo Noveno de los Estatutos Sociales de la AMAIT.

En este contexto, en primer término, se llevaron a cabo las Resoluciones Unánimes de los Consejeros adoptadas fuera de sesión del Consejo de Administración de 14 de junio de 2024; posteriormente, se suscribió el Convenio de Transferencia a título gratuito de acciones de la Sociedad que celebraron por una parte de ASA y por otra, GACM el 17 de junio de la presente anualidad y por último, se aprobaron las Resoluciones Unánimes adoptadas fuera de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, de 17 de junio de 2024, en las que, entre otros acuerdos, se ratificaron

las referidas Resoluciones, se admitió a GACM como nuevo accionista con el 25.0 % de participación accionaria de la Sociedad y se llevó a cabo el reconocimiento del citado Convenio y la certificación de la estructura accionaria de AMAIT.

El 27 de septiembre de 2024, ASA y GACM celebraron un Convenio de Transferencia a Título Gratuito de Acciones, del Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V., a través del cual ASA transfiere a título gratuito a favor de GACM, las acciones propiedad de ASA, representativas del capital social del Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V., previa autorización del Consejo de Administración y Asamblea de Accionistas correspondientes. Derivado de lo anterior GACM es propietario del 49.0% de las acciones del Aeropuerto de Cuernavaca S.A. de C.V.

## **2. Panorama económico – financiero (información no auditada)**

El 1 de diciembre de 2018 en México se lleva a cabo el cambio de Administración, derivado del inicio de nuevo gobierno, dicho escenario genera muchas expectativas, sobre el futuro del país y en especial, de la economía nacional en el sexenio 2018-2024, en este contexto se esperan diversos cambios sociales, políticos y económicos.

El sector aeroportuario de México ha tenido una serie de cambios que han repercutido tanto en el ámbito político como en el administrativo; entre algunos de los más relevantes, se encuentra la encomienda dada a la Secretaría de Marina (SEMAR) para asumir diversas actividades relacionadas con la administración, operación y, en su caso, construcción de aeródromos y aeropuertos del ámbito civil, los cuales, anteriormente estaban bajo la administración de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), a través de la entidad Aeropuertos y Servicios Auxiliares S.A. de C.V. (ASA), por lo que a partir del 7 de octubre del 2023 GACM es una entidad de participación estatal subsidiaria de la Secretaría de la Marina.

Uno de los hitos centrales y que toma relevancia por cuenta propia, es el proceso de fusión de las empresas Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. y Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (SACM) con el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM).

El 15 de diciembre de 2023, la Secretaría de Comunicaciones, Infraestructura y Transporte otorgó a GACM, la asignación para la administración, operación, explotación y, en su caso, construcción de los aeropuertos: Ciudad Obregón, Guaymas, Loreto, Colima, Matamoros y Ciudad del Carmen. Con vigencia por tiempo indefinido y con inicio a partir de 1ro de enero de 2024, dichas asignaciones fueron publicadas en el DOF los días 17, 18 y 19 de enero de 2024.

En enero del 2024, se formalizó la asignación de los seis aeropuertos, por lo que se emprendieron acciones dirigidas a transformar los aeropuertos para operar de manera óptima, priorizando la seguridad y la calidad de servicio a los pasajeros, colaboradores y demás usuarios.

Asimismo, GACM se ha mantenido presente colaborando con algunos de los aeropuertos más importantes de México y en específico del centro del país, entre los cuales se encuentran el AICM, el Aeropuerto Internacional de Toluca y el Aeropuerto Internacional de Cuernavaca.

El 2024 representó un periodo idóneo para fundar las bases de la integración del GACM con amplia presencia en el territorio nacional, por lo que, se encaminaron los esfuerzos hacia la mejora continua del sector aeroportuario, no solo abarcando los aeropuertos asignados inicialmente, sino también los que se encuentran en otras regiones, teniendo en cuenta el horizonte de expansión y de colaboración con este Grupo Aeroportuario.

Derivado de las actividades asumidas en administraciones anteriores, GACM continúa con los esfuerzos para cumplir cabalmente con los compromisos adquiridos tras la cancelación de la construcción del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México (NAICM), por lo que estas acciones también se consideran dentro de las responsabilidades de la Entidad.

Por lo que el 2024, representó retos tanto en el ámbito operativo, como en la propia administración del GACM, los cuales, han sido afrontados de manera oportuna. La asignación de los seis aeropuertos a la entidad, marcará un cambio sustantivo tanto en el desempeño de las actividades como en la expansión de esta, lo que redundará en un impacto positivo en el ámbito financiero de la empresa.

### Proyecto de Fusión

El 13 de agosto de 2024 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publicaron las bases para el proceso de la fusión de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. y Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (fusionadas) con el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (fusionante); todas agrupadas en el sector coordinado por la SEMAR.

En el mismo se indica entre otras las consideraciones siguientes:

Que el Programa Sectorial de Marina 2020-2024, publicado en el DOF el 3 de julio de 2020, señala que esta dependencia del Ejecutivo Federal debe considerar los aspectos de política y gobierno, política social y economía, como determinantes para el crecimiento económico y construcción de un país con bienestar. Asimismo, se instruye una política nacional en materia de articulación de la seguridad nacional, seguridad pública y la paz, que implica la reorientación de las Fuerzas Armadas hacia objetivos prioritarios, principalmente enfocados al desarrollo de acciones que permitan lograr las condiciones de seguridad y desarrollo de la nación. Asimismo, se establece que la SEMAR colabora de manera permanente en el mantenimiento del orden constitucional y la seguridad nacional, a través de la ejecución de operaciones navales con aviones y personal de infantería en espacios aéreos e instalaciones estratégicas, así como en el interior del país;

Que es obligación del Estado Mexicano contribuir al bienestar general de la población por medio de la implementación de estrategias nacionales e internacionales en la gestión de aeropuertos, a fin de facilitar los medios para el traslado de personas con seguridad y calidad, así como de mercancías entre regiones;

El 8 de agosto de 2023, se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se agrupan al sector coordinado por la SEMAR, las entidades paraestatales denominadas Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.; Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V., y Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México", S.A. de C.V.

La integración de dichas empresas representa la materialización del esfuerzo del Gobierno Federal por alcanzar el bienestar general de la población, mediante un modelo de desarrollo económico viable que garantiza un progreso con justicia y crecimiento con bienestar; sin embargo, la actividad combinada de las tres entidades en una sola, generará aún mayores beneficios en el ahorro, eficiencia y productividad en la operación, lo que implicaría, por un lado, fortalecer el desarrollo unificado de las actividades aeroportuarias y los servicios que presta, y por otro, reforzar el objeto de la entidad fusionante, para el mejoramiento de su administración, operación, construcción y/o explotación de los aeródromos civiles a su cargo;

La finalidad de contar con una estructura orgánico-administrativa funcional y hacer eficientes los costos y gastos de dichas entidades paraestatales, la SEMAR como dependencia coordinadora del sector al que se encuentran agrupadas las empresas de participación estatal mayoritaria de referencia, por conducto de la Oficialía Mayor, el 11 de julio de 2024 mediante oficio número C.-1474, sometió a consideración de la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación el proyecto de procedimiento de fusión; respectivo, y ha obtenido su dictamen favorable;

Por lo que es necesario establecer los principios operativos básicos que den sustento a la ejecución del proceso de fusión de las empresas, que serán fusionadas con Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., la que subsistirá como entidad fusionante, por lo que he tenido a bien emitir lo siguiente:

“Bases para el Proceso de Desincorporación, por Fusión de las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria Denominadas Grupo Aeroportuario de la Ciudad De México, S.A. De C.V. y Servicios Aeroportuarios De La Ciudad De México, S.A. De C.V.; en el Aeropuerto Internacional De La Ciudad De México, S.A. De C.V.; Todos Agrupados en el Sector Coordinado por la SEMAR.”

En 2024 GACM llevó a cabo las siguientes actividades:

- El 15 de julio, se obtuvo el Dictamen Favorable de la Comisión Intersecretarial

- El 6 y 8 de agosto, en la Sesión de los Consejos de Administración de las entidades, se aprobó la fusión.
- El 12 de agosto, se publicó en el DOF la Autorización de la SHCP.
- El 13 de agosto, se publicaron en el DOF las bases para el Proceso de Desincorporación, por Fusión de GACM y SACM en el AICM, todas sectorizadas a la Secretaría de Marina
- El 13 de agosto, se entregan a la Comisión Intersecretarial los estados financieros auditados al 30 de junio de 2024.
- El 14 de agosto, se llevó a cabo la firma de los Convenio de Fusión
- Publicación de Acuerdos de Fusión y Balances
- El 5 de noviembre, se publican los Acuerdos de Fusión y Balances en el DOF en la Plataforma de la Secretaría de Economía.
- El 7 de noviembre, se inscribe la fusión de las Entidades ante el Registro Público de la CDMX (escritura pública).
- El 24 de diciembre, se solicita a la Comisión Intersecretarial la prórroga para concluir las actividades de cierre y post cierre de la fusión (del 31 de diciembre de 2024 al 30 de junio de 2025) y actualización del plan estratégico.

Por lo anterior, se informa que la fusión de GACM (fusionada) con el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (fusionante) tendrá efecto a partir del 30 de junio de 2025.

### **3. Organización y objeto social**

#### **a. Objeto social y principal actividad**

Hasta el 27 de diciembre de 2018, la actividad principal de GACM fue la administración, operación, construcción y explotación del NAICM, posterior a esa fecha su actividad principal fue la coordinación del proceso para suspender o dar por terminados anticipadamente los contratos de obra, servicios, arrendamiento y adquisiciones celebrados por la Entidad respecto del proyecto de la construcción del NAICM, en Texcoco.

Así como participar como tenedora de las acciones de las subsidiarias: AICM en un 92.4% (El porcentaje a la fecha de estos estados financieros asciende a 65.4%) y de SACM en un 99.9%.

Mediante Asamblea de Accionistas, el 29 de abril de 2014 el GACM modificó sus estatutos sociales para quedar redactados en términos de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y tiene como objeto la posibilidad de solicitar concesiones para llevar a cabo la administración, operación construcción y/o explotación de Aeropuertos.

b. Ejercicio fiscal

El 25 de noviembre de 2023 se publicó en el DOF el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024, el cual entra en vigor el 1 de enero de 2024 y tiene por finalidad que el ejercicio del gasto público estatal deba sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con base en las disposiciones contenidas en dicho decreto.

c. Régimen jurídico

El GACM se rige, por las siguientes leyes y demás disposiciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Presupuesto de Egresos de la Federación
- Ley de Aeropuertos
- Ley General de Bienes Nacionales
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- Ley sobre el Contrato de Seguro
- Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley General de Sociedades Mercantiles
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público
- Código Civil Federal
- Código de Comercio
- Código Fiscal de la Federación
- Código Fiscal del Distrito Federal

- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley del Seguro Social
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Ley Federal de Austeridad Republicana

### Lineamientos

- Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal
- Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal
- Lineamientos de Austeridad y Racionalidad Presupuestaria 2021
- Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública

### Reglamentos

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público
- Reglamento de la Ley de Aeropuertos
- Reglamento de la Ley de Aviación Civil
- Reglamento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica

- Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información
- Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público

### Acuerdos

- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales

### Manuales

- Acuerdo por el que se reforman y adiciona Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicado en el Diario Oficial del 27 de diciembre de 2018.
- Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal para el ejercicio de 2024 emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### d. Régimen Fiscal

El régimen fiscal para el GACM para el ejercicio 2024 y 2023 es el que corresponde al Régimen General de Personas Morales con fines lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme a las actividades que lleva a cabo y al objeto para el cual fue creado.

## 4. Bases de preparación de los estados financieros no consolidados

Los estados financieros no consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, que se acompañan, cumplen cabalmente con las disposiciones establecidas por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como por las disposiciones emitidas por el CONAC, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Entidad. Bajo el análisis de otras normas contables, ciertas transacciones de la Entidad pudieran llegar a tener una interpretación y presentación distinta

en la información financiera. El GACM aplica de manera supletoria las siguientes Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), que han sido autorizadas conforme al Oficio No. 309-A-II-014/2014, de la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la Unidad de Contabilidad Gubernamental.

- NIF D-4 "Impuestos a la utilidad".

En el proceso de reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad, la Entidad debe determinar el impuesto a la utilidad causado y diferido, atribuibles al periodo contable.

El impuesto a la utilidad causado se deriva del reconocimiento en el periodo actual, para efectos fiscales, de ciertas operaciones de la Entidad. El impuesto a la utilidad diferido corresponde a operaciones atribuibles al periodo contable actual, pero que fiscalmente son reconocidas en momentos diferentes.

- NIF D-3 "Beneficios a los empleados".

Las relaciones de trabajo de GACM están regidas por el Apartado "A" del artículo 123 Constitucional y su legislación reglamentaria, por lo que en términos de lo establecido en la NIFGG SP 05 "Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal.- Obligaciones Laborales", se considera una contingencia laboral que se encuentra provisionada por concepto de pensiones al retiro de los trabajadores, en virtud de que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) provisiona las pensiones correspondientes.

### 4.1 Cambios en políticas contables, revelaciones

Las siguientes normas presentaron cambios, sin embargo, no tuvieron impacto importante:

Normas emitidas por el CONAC

El 12 de diciembre de 2024 se modificó el Manual de Contabilidad Gubernamental en los siguientes capítulos:

- III. Plan de cuentas
- IV. Instructivo de manejo de cuentas

- VII. de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal

A partir del 1 de enero de 2024 el CINIF emitió varias NIF, mejoras y orientaciones a las NIF que entraron en vigor a partir de esa fecha, pero no son relevantes para las actividades.

4.1.1 Para el reconocimiento, valuación y revelación de la información financiera aplicó la siguiente normatividad

- Manual de Contabilidad para el Sector Paraestatal
- Normas emitidas por el CONAC
- Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal
- Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal
- Ley General de Contabilidad Gubernamental

4.1.2 Bases para el reconocimiento contable utilizadas para la elaboración de los estados financieros no consolidados:

- Costo de adquisición
- Costo histórico (adquisiciones)
- Valor presente
- Valor de recuperación
- Valor razonable (donaciones)

4.1.3 A continuación se presentan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) aplicados por el GACM:

- Sustancia económica
- Entes públicos
- Existencia permanente
- Revelación suficiente

- Importancia relativa
- Registro e integración presupuestaria
- Devengo contable
- Valuación
- Dualidad económica
- Consistencia

Los formatos de los estados financieros no consolidados están basados en las normas y metodologías para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del Ente Público y características de sus Notas a que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción III de la LGCG, emitidas por el CONAC; así como el acuerdo que reforman los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado el 30 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación. Los formatos adjuntos se encuentran autorizados por la Dirección General y elaborados por la Dirección Corporativa de Finanzas, quienes son responsables y enlaces de la información en Cuenta Pública y que con fecha 18 de marzo de 2025 autorizaron la emisión de los estados financieros no consolidados adjuntos y sus notas de 2024 y 2023.

### 4.2 Operaciones en monedas extranjeras

#### Transacciones y saldos

Las operaciones en moneda extranjera se reconocen utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha en que se llevó a cabo la transacción o el tipo de cambio vigente a la fecha de valuación cuando las partidas son revaluadas. Las utilidades y pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio que resultan ya sean por la liquidación de tales operaciones o por la conversión de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a los tipos de cambio de cierre del ejercicio, se reconocen en los estados de actividades no consolidados.

Las utilidades y pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio relacionadas con préstamos, efectivo y equivalentes de efectivo se presentan en el estado de actividades no consolidado en el rubro de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.

### 4.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo representa recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

El efectivo se reconoce a su valor nominal, y los equivalentes de efectivo a su valor razonable.

#### 4.4 Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Cuando se espera recibir una contraprestación en un periodo menor o igual a 12 meses desde la fecha de cierre, se presentan como activo circulante. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado se presentan como activos no circulantes.

#### 4.5 Derechos a recibir bienes o servicios

Los derechos a recibir bienes o servicios representan los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes, prestación de servicios, de bienes muebles e inmuebles y a contratistas por obra pública, que serán exigibles en un periodo menor o igual a 12 meses desde la fecha de cierre, se presentan como activo circulante. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado se presentan como activos no circulantes. Los derechos a recibir bienes o servicios se reconocen a su valor histórico.

#### 4.6 Inversiones financieras a largo plazo

Representa el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas. Con la rendición de cuentas que el Fideicomiso sin estructura orgánica, mandato o contrato análogo entregue al GACM, de conformidad con la documentación comprobatoria y el tipo de gasto previamente asignado, se afectan las cuentas de activo específicas por la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles; así como, la cuenta de resultados de ingreso por los rendimientos generados. El incremento en los ingresos y egresos del GACM se formalizan en su flujo de efectivo modificado.

#### 4.7 Inversiones permanentes en subsidiarias y asociada

Las inversiones financieras a largo plazo, inicialmente se reconocen con base en el importe invertido, aportado o de adquisición, posteriormente las inversiones financieras a largo plazo en subsidiarias se valúan bajo el método de participación mientras que las realizadas en asociadas se miden al costo,

el cual consiste en ajustar el valor de inversión, aportación o de adquisición de las acciones, este último determinado con base en el método de compra, por la parte proporcional de las utilidades o pérdidas integrales y la distribución de utilidades o por reembolsos de capital posteriores a la fecha de adquisición.

Los estados financieros no consolidados fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales y fiscales que requieren la presentación de estados financieros de la Entidad como una entidad jurídica independiente y para su presentación a la Cuenta Pública 2024, por lo tanto, no incluye la consolidación de los estados financieros de las subsidiarias de la Entidad, las que fueron valuadas a través del método de participación.

La participación de GACM en el resultado de las subsidiarias y asociada, se presentan en el rubro de otros ingresos y beneficios varios en los estados de actividades no consolidados.

#### 4.8 Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

Representa el monto de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre-inversión, cuando se realicen por causas de interés público. Los bienes inmuebles e infraestructura se registran a su costo de adquisición o construcción.

#### 4.9 Bienes muebles

Los bienes muebles se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual comprende el precio de compra y cualquier costo directamente relacionado con la puesta en operación del bien. Los costos de mantenimiento mayor, así como los de reemplazo de partes significativas de los bienes muebles, se capitalizan en los casos en que generen beneficios económicos futuros a GACM y estos flujos puedan ser medidos en forma fiable.

Los desembolsos por mantenimiento, reparaciones y renovaciones recurrentes efectuadas para mantener los bienes muebles en estado operativo normal se cargan a los resultados del período.

Los bienes muebles se deprecian durante su vida útil estimada, utilizando el método de línea recta, a partir de que los activos se encuentran disponibles para su uso.

### 4.10 Activos intangibles

Los activos intangibles se registran inicialmente a su costo de adquisición, este comprende el precio de compra y cualquier desembolso atribuible a la preparación del activo para el uso al que se destina.

Los activos intangibles se amortizan durante su vida útil estimada, utilizando el método de línea recta, a partir de que los activos se encuentran disponibles para su uso.

Se registra un activo intangible correspondiente a las obligaciones laborales pendientes de fondear de acuerdo con la NIFGG SP 05.- Obligaciones Laborales del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.

### 4.11 Cuentas por pagar

Esta cuenta incluye obligaciones con proveedores por compra de bienes o prestación de servicios adquiridos en el curso normal de las actividades de la Entidad. Cuando se espera pagarlas en un periodo de un año o menos desde la fecha de cierre, se presentan en el pasivo circulante. En caso de no cumplir lo anteriormente mencionado se presentan en el pasivo no circulante.

### 4.12 Impuesto Sobre la Renta (ISR) causado y diferido

El impuesto causado y diferido es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como otro resultado integral o una partida reconocida directamente en el patrimonio.

El ISR diferido se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro, a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros no consolidados.

### 4.13 Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Entidad tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

El GACM no tiene planes de beneficios a los empleados de contribución definida, con excepción de las requeridas por las leyes de seguridad social.

### 4.14 Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes (legal o asumida), por eventos pasados en los que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración de la Entidad.

### 4.15 Hacienda Pública/Patrimonio

Las aportaciones, las donaciones de capital y las utilidades acumuladas se expresan a su costo histórico.

### 4.16 Capital social - acciones

Las acciones suscritas y pagadas se registran a su valor nominal, cuando estas no tienen valor nominal se registran a su valor nominal intrínseco que es el resultado de dividir el capital social entre el número de acciones suscritas y pagadas.

En los ejercicios que presenten utilidades, se separará el 5.0%, como marca la Ley General de Sociedades Mercantiles, para formar el fondo de reserva, hasta por el 20.0% del capital social.

### 4.17 Subsidios y transferencias del Gobierno Federal

De conformidad a la NIFGGSP-02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades", emitida por la UCG e Informes sobre la Gestión Pública; se reconocen en la cuenta de aportaciones del Gobierno Federal en el año en curso las transferencias recibidas para inversión física y en resultados los apoyos para gastos de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

### 4.18 Moneda funcional de presentación e informe

Los estados financieros no consolidados y demás información financiera de GACM se presentan en pesos mexicanos, que es la moneda funcional y de reporte debido a que esta es la moneda del entorno primario en que opera GACM y es la moneda de curso legal en México.

### 4.19 Deterioro de Bienes muebles, inmuebles e inversiones permanentes en subsidiarias y asociada

La capacidad de generar beneficios económicos, o sociales futuros, es la característica fundamental de un bien mueble o inmueble, este potencial se debe a que el activo interviene en el proceso operativo, constituyendo parte de las actividades del ente público; es convertible en efectivo o en otras partidas equivalentes; o bien, tiene la capacidad de reducir costos en el futuro; o bien es necesario para su operación.

La Entidad evalúa en cada fecha de presentación de información financiera si existen indicios de deterioro de los bienes muebles e inmuebles, si existen indicios, se estima el importe recuperable del activo. Cuando el valor en libros de un bien excede a su importe recuperable, GACM registra una pérdida por deterioro impactando resultados en el ejercicio en que este se presenta.

El importe recuperable de un bien es el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costos de disposición.

Para determinar el valor en uso, se descuentan a su valor presente, los flujos de efectivo futuros netos que se espera sean generados por los bienes y su valor de disposición al final de su vida útil, usando una tasa de descuento que refleje las condiciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener el activo.

El valor razonable se mide utilizando flujos de efectivo descontados con los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del bien suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

En el caso de que existan indicios de que los bienes muebles e inmuebles hayan recuperado su valor, se realiza nuevamente el análisis y en su caso se revertirá el deterioro registrado hasta por el monto de este y se reconocerá en el ejercicio donde se presente.

Una vez que se haya aplicado el método de participación de las subsidiarias y asociada, la Entidad evalúa si es necesario reconocer cualquier pérdida por deterioro de valor adicional con respecto a su inversión neta que tenga.

Si el valor en uso de la inversión en subsidiarias o asociada es menor que su importe en libros se reconocerá un deterioro.

Para determinar el valor en uso de la inversión, la Entidad estima: a) su parte del valor presente de los flujos de efectivo estimados que se espera que sean generados por la y los importes resultantes de la disposición final de la inversión, o b) el valor presente de los flujos de efectivo futuro estimados que se espera que surjan como dividendos o distribuciones similares a recibir de la inversión y de su disposición final.

#### 4.20 Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios

Corresponde a los ingresos por la venta de bienes o servicios prestados por la entidad, como parte de su operación ordinaria.

### 5. Resumen de políticas contables significativas

A continuación, se resumen las políticas contables más significativas utilizadas para la elaboración de estos estados financieros no consolidados, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años y periodos que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) requiere realizar ciertas estimaciones contables críticas para preparar los estados financieros. Asimismo, requiere que la administración ejerza su juicio para definir las políticas contables de la Entidad. Los rubros que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o en los que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 30.

#### Efectos de la inflación en la información financiera

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Principales reglas de registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el GACM debe reconocer los efectos de la inflación en los registros contables y mostrarlos en los estados financieros, cuando exista un entorno inflacionario.

En cuanto a los valores históricos de la reexpresión presentados en los estados financieros, para los activos que se mantengan en poder de la Entidad, permanecerán sin cambio respecto del criterio contable que les dio origen; el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100.0%.

El efecto de la actualización de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio (reexpresión) se realizará contra la cuenta 3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.

### Administración de riesgos financieros (no auditada)

Las actividades de GACM la exponen al riesgo financiero de liquidez. El plan de administración de riesgos de GACM tiene como objetivo minimizar los efectos negativos potenciales derivados de la impredecibilidad de los mercados en el desempeño financiero de GACM. La Administración de riesgos financieros de GACM está a cargo de la Subdirección de Riesgos, dependiente de la Dirección de Relaciones Institucionales y Programas Sociales de conformidad con las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El GACM identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha cooperación con sus unidades operativas. Se han emitido políticas generales relativas a la administración de riesgos financieros, y específicas sobre riesgo cambiario y la inversión de excedentes de fondos.

### Riesgo de liquidez

Las proyecciones de los flujos de efectivo se realizan a nivel de la Dirección Corporativa de Finanzas, quien monitorea continuamente las proyecciones de flujo de efectivo y los requerimientos de liquidez asegurándose de mantener suficiente efectivo e inversión con realización inmediata para cumplir con las necesidades operativas. Las proyecciones consideran el cumplimiento de razones de liquidez mínimas internas y requerimientos legales o regulatorios.

La tabla que se presenta a continuación analiza los pasivos del GACM agrupados conforme a sus vencimientos al 31 de diciembre de 2024 y 2023. Los importes revelados en la tabla son los flujos de efectivo contractuales no descontados:

## CUENTA PÚBLICA 2024

| Al 31 de diciembre de 2024              | Menos de<br>3 meses  | Entre 3<br>meses<br>y 1 año | Entre 1<br>y 2 años | Entre 2<br>y 5 años | Más de 5<br>años    |
|-----------------------------------------|----------------------|-----------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| Cuentas por pagar:                      |                      |                             |                     |                     |                     |
| Contratistas                            | 0                    | 0                           | 0                   | 0                   | 0                   |
| Beneficios a los empleados              | 0                    | 0                           | 0                   | 0                   | 30,351,400.0        |
| Retenciones y contribuciones            | 34,235,660.0         | 0                           | 0                   | 0                   | 0                   |
| Gastos devengados pendientes de pago    | 296,658,405.0        | 0                           | 0                   | 0                   | 0                   |
| <b>Total al 31 de diciembre de 2024</b> | <b>330,894,065.0</b> | <b>0</b>                    | <b>0</b>            | <b>0</b>            | <b>30,351,400.0</b> |

| Al 31 de diciembre de 2023              | Menos de<br>3 meses | Entre 3<br>meses<br>y 1 año | Entre 1<br>y 2 años | Entre 2<br>y 5 años | Más de 5<br>años    |
|-----------------------------------------|---------------------|-----------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| Cuentas por pagar:                      |                     |                             |                     |                     |                     |
| Contratistas                            | 0                   | 0                           | 0                   | 0                   | 0                   |
| Beneficios a los empleados              | 0                   | 0                           | 0                   | 0                   | 20,714,488.0        |
| Retenciones y contribuciones            | 12,319,881.0        | 0                           | 0                   | 0                   | 0                   |
| Gastos devengados pendientes de pago    | 73,495,261.0        | 0                           | 0                   | 0                   | 0                   |
| <b>Total al 31 de diciembre de 2023</b> | <b>85,815,142.0</b> | <b>0</b>                    | <b>0</b>            | <b>0</b>            | <b>20,714,488.0</b> |

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Sin información que revelar.

7. Reporte analítico del activo

- a. El reporte analítico del activo representa los saldos de movimientos por tipo de activo durante el ejercicio y de sus correspondientes disminuciones de valor o revaluaciones.

El reporte muestra la siguiente información:

- Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- Riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como: bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

- b. Las explicaciones a las principales variaciones en el activo se muestran a continuación:

| Concepto                                                  | 2024             | 2023               | Variación         |
|-----------------------------------------------------------|------------------|--------------------|-------------------|
| Activo                                                    | 11,151,669,745.0 | 6,633,912,127.0    | 4,517,757,618.0   |
| Activo circulante:                                        | 652,876,687.0    | 339,432,709.0      | 313,443,978.0     |
| Efectivo y equivalentes de efectivo                       | 186,271,351.0    | 30,008,462.0       | 156,262,889.0     |
| Derechos a recibir efectivo o equivalentes                | 511,094,633.0    | 309,424,247.0      | 201,670,386.0     |
| Inventario                                                | 380,943,295.0    | 3,030,952,749.0    | (2,650,009,454.0) |
| Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes | (425,432,592.0)  | (-3,030,952,749.0) | 2,605,520,157.0   |

## CUENTA PÚBLICA 2024

|                                                               |                    |                    |                 |
|---------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|-----------------|
| Activo no circulante:                                         | 10,498,793,058.0   | 6,294,479,418.0    | 4,204,313,640.0 |
| Inversiones financieras a largo plazo                         | 10,446,935,891.0   | 6,292,940,307.0    | 4,153,995,584.0 |
| Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso | 66,952,755,997.0   | 66,929,335,997.0   | 23,420,000.0    |
| Bienes muebles                                                | 56,171,263.0       | 25,529,301.0       | 30,641,962.0    |
| Activos intangibles                                           | 2,154,340.0        | 2,042,834.0        | 111,506.0       |
| Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes    | (66,959,224,433.0) | (66,955,369,021.0) | 3,855,412.0     |

El activo al 31 de diciembre de 2024 presenta un incremento de 4,517,757,618.0 respecto al 31 de diciembre de 2023.

Esta variación se presenta principalmente por los efectos netos en los siguientes rubros:

En el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo, se presenta un incremento de 156,262,889.0, con relación a la misma fecha del año anterior, esto se debe principalmente al cobro de los servicios prestados a los 6 aeropuertos que se administran a partir de enero de 2024.

En el rubro de Derechos a recibir efectivo o equivalentes, se presenta un aumento por 201,670,386.0, esto se debe principalmente al saldo de las cuentas por cobrar a los clientes de los 6 aeropuertos que administra GACM, derivado de los servicios aeroportuarios, comerciales y complementarios que se prestaron.

El rubro de bienes muebles presenta un incremento por 30,641,962.0 por el reconocimiento de los activos fijos de los aeropuertos que administra el GACM.

El rubro de inversiones financieras a largo plazo presenta un incremento por 4,153,995,584.0, el cual tiene su origen en el reconocimiento de los resultados de las subsidiarias AICM y SACM, así como al reconocimiento de las inversiones que GACM tiene en el AMAIT y el Aeropuerto de Cuernavaca derivado del convenio de transferencia a título gratuito de las acciones que mantenía ASA.

### 8. Fideicomisos, mandatos y análogos

Sin información que revelar

### 9. Reporte de la recaudación

Sin información que revelar

### **10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

Sin información que revelar

### **11. Calificaciones otorgadas**

Sin información que revelar

### **12. Proceso de Mejora**

Sin información que revelar

### **13. Información por Segmentos**

Sin información que revelar

### **14. Eventos posteriores al cierre**

El 13 de agosto de 2024 en el DOF se publicaron las BASES para el proceso de desincorporación, por fusión, de las empresas de participación estatal mayoritaria denominadas Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. y Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.; con el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.; todos agrupados en el sector coordinado por la SEMAR.

En el último semestre del 2024 se efectuaron las gestiones necesarias ante las diversas dependencias e instancias para llevar a cabo la fusión, misma que inicialmente se tenía programada para el 31 de diciembre de 2024, sin embargo, el 24 de diciembre se llevó a cabo la Solicitud de prórroga a la Comisión Intersecretarial para concluir las actividades de cierre y post cierre de la Fusión, del 31 de diciembre de 2024 al 30 de junio de 2025 y actualización del plan estratégico.

Durante el 2025 se han llevado a cabo las siguientes actividades:

En febrero y marzo se están llevando a cabo las gestiones para la Actualización de los Estatutos Sociales el AICM, como es la aprobación del Consejo de Administración, la protocolización ante notario público e inscripción ante el Registro Público de Comercio; solicitud a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Secretaría de Marina de la transferencia de recursos del Presupuesto Federal Autorizado de GACM al AICM; Solicitud de la autorización de la nueva Estructura, el Manual de Organización y Perfiles de puesto. En virtud de que AICM como empresa fusionante asumirá todas las obligaciones y derechos de GACM y SACM, se están elaborando los inventarios de todos los contratos y convenios vigentes a la fecha de la fusión (30 de

junio de 2025), asimismo, respecto a la sustitución laboral, se está elaborando el plan de comunicación al personal de GACM y SACM, así como los convenios de sustitución laboral y la formalización de los contratos del personal.

Se está preparando toda la información necesaria para solicitar al Servicio de Administración Tributaria la baja del Registro Federal de Contribuyentes de GACM y SACM, proceso que se llevará a cabo a partir del mes de julio de 2025.

Por lo anterior, se informa que a partir del 1ro de julio de 2025 Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. y Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V. quedarán fusionados al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.; todos agrupados en el sector coordinado por la SEMAR.

15. Saldos y transacciones con partes relacionadas

La SEMAR es tenedora directa del 99.99% de las acciones de GACM, quien tiene influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 GACM no mantiene saldos por cobrar y por pagar con la SEMAR, así mismo ASA es tenedora del 0.01% del capital social de GACM, derivado de la asignación de los 6 aeropuerto, los cuales estaban bajo la administración de ASA, ambas entidades celebraron un contrato de servicios para el ejercicio fiscal 2024, a través del cual ASA apoya a GACM para la operación de los aeropuertos asignados a éste último.

Los saldos y operaciones con ASA correspondientes al 2024, se integran como sigue:

a. Saldos con partes relacionadas

|                                    | 2024          | 2023 |
|------------------------------------|---------------|------|
| Cuentas por cobrar:                |               |      |
| Aeropuertos y Servicios Auxiliares | 186,362,944.0 | 0    |
|                                    | 186,362,944.0 | 0    |
| Cuentas por pagar:                 |               |      |
| Aeropuertos y Servicios Auxiliares | 184,792,328.0 | 0    |
|                                    | 184,792,328.0 | 0    |

## CUENTA PÚBLICA 2024

b. Transacciones con partes relacionadas

|                                         | <u>2024</u>          | <u>2023</u> |
|-----------------------------------------|----------------------|-------------|
| Ingresos por servicios administrativos: |                      |             |
| Aeropuertos y Servicios Auxiliares      | <u>433,798,438.0</u> | <u>0</u>    |
| Gastos por servicios administrativos:   |                      |             |
| Aeropuertos y Servicios Auxiliares      | <u>250,234,422.0</u> | <u>0</u>    |

### 16. Responsabilidad sobre la Presentación de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros no consolidados y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Administración de la Entidad.

## B. Notas de desglose

### I) Notas al Estado de Actividades

#### Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios

El saldo al 31 de diciembre 2024 y 2023, se integra como sigue:

|                           | <u>2024</u>          | <u>2023</u> |
|---------------------------|----------------------|-------------|
| Servicios aeroportuarios  | 302,656,824.0        | 0           |
| Servicios comerciales     | 109,508,591.0        | 0           |
| Servicios complementarios | <u>21,633,023.0</u>  | <u>0</u>    |
|                           | <u>433,798,438.0</u> | <u>0</u>    |

A partir del 2024 se administran los 6 aeropuertos asignados, por lo que se prestaron los siguientes servicios:

- I. Servicios aeroportuarios: los cuales consisten al uso de pistas, calles de rodaje, plataformas, ayudas visuales, iluminación, edificios terminales de pasajeros y carga, abordadores mecánicos; así como los que se refieren a la seguridad y vigilancia del aeródromo civil; y a la extinción de incendios y rescate, entre otros;
- II. Servicios complementarios: los cuales consisten, entre otros, los de rampa, tráfico, suministro de combustible a las aeronaves, avituallamiento, almacenamiento de carga y guarda, mantenimiento y reparación de aeronaves
- III. Servicios comerciales: los cuales consisten en la venta de diversos productos y servicios a las personas usuarias del aeródromo civil y que no son esenciales para la operación de este, ni de las aeronaves. Estos servicios pueden ser prestados directamente o por terceros que con él contraten el arrendamiento de áreas para comercios, restaurantes, arrendamiento de vehículos, publicidad, telégrafos, correo, casas de cambio, bancos y hoteles, entre otros.

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

El saldo al 31 de diciembre 2024 y 2023, se integra como sigue:

|                                                                                                          | 2024          | 2023          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| Recursos fiscales de operación para servicios personales, materiales y suministros y servicios generales | 276,318,302.0 | 145,992,373.0 |

Los recursos corresponden al Presupuesto de Egresos de la Federación que GACM recibió en los ejercicios 2024 y 2023.

Otros ingresos y beneficios

Los otros ingresos y beneficios se integran como sigue:

## CUENTA PÚBLICA 2024

|                                                                      |     | <u>2024</u>            | <u>2023</u>            |
|----------------------------------------------------------------------|-----|------------------------|------------------------|
| Ingresos financieros                                                 |     | 12,939,019.0           | 14,317,400.0           |
| Cancelación de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia | (1) | 2,650,009,648.0        | 125,421,563.0          |
| Otros ingresos                                                       |     | 624,548.0              | 614,679.0              |
| Utilidad en participación en subsidiarias (Ver Nota 4)               | (2) | <u>3,160,922,796.0</u> | <u>1,150,970,370.0</u> |
|                                                                      |     | <u>5,824,496,011.0</u> | <u>1,291,324,012.0</u> |

(1) Corresponde a la cancelación de la estimación por deterioro del inventario por 2,650,009,648.0, derivado de la donación de materiales a la SEDENA.

(2) Corresponde al registro del método de participación sobre los resultados de las subsidiarias y asociadas.

### Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) causada

El GACM está sujeto al pago de la PTU, la cual se calcula aplicando los procedimientos establecidos en el artículo 9 de la LISR, en el que se considera como base gravable la utilidad fiscal para efectos de ISR, sin disminuir la PTU pagada ni las pérdidas fiscales amortizadas y disminuyendo el importe de los salarios exentos no deducibles, así como la depreciación fiscal histórica que se hubiera determinado si no se hubiera aplicado deducción inmediata a bienes muebles en ejercicios anteriores a 2014.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el GACM no se determinó base gravable, para efectos de la determinación de la PTU.

### Gastos de funcionamiento

Los gastos de funcionamiento por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales se integran como se muestran a continuación:

## CUENTA PÚBLICA 2024

|                                                    | 2024                 | 2023                 |
|----------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Servicios personales:                              |                      |                      |
| Remuneraciones al personal de carácter transitorio | 132,323,982.0        | 79,820,176.0         |
| Otras prestaciones sociales y económicas           | 37,691,770.0         | 17,200,439.0         |
| Remuneraciones adicionales y especiales            | 12,327,329.0         | 11,906,693.0         |
| Remuneraciones al personal de carácter permanente  | 6,242,975.0          | 3,006,667.0          |
| Seguridad social                                   | <u>5,533,788.0</u>   | <u>2,600,770.0</u>   |
|                                                    | <u>194,119,844.0</u> | <u>114,534,745.0</u> |

|                                                                           | 2024                | 2023             |
|---------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------|
| Materiales y suministros:                                                 |                     |                  |
| Materiales y artículos de construcción y de reparación                    | 8,173,541.0         | 28,320.0         |
| Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales | 294,245.0           | 59,115.0         |
| Alimentos y utensilios                                                    | 249,826.0           | 55,028.0         |
| Combustibles, lubricantes y aditivos                                      | 57,685.0            | 0                |
| Materias primas y materiales de producción y comercialización             | 8,370.0             | 0                |
| Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio                        | 219,310.0           | 2,727.0          |
| Herramientas, refacciones y accesorios menores                            | 109,325.0           | 14,326.0         |
| Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos          | <u>2,309,502.0</u>  | <u>3,395.0</u>   |
|                                                                           | <u>11,421,804.0</u> | <u>162,911.0</u> |

|                                                                    | 2024          | 2023         |
|--------------------------------------------------------------------|---------------|--------------|
| Servicios generales:                                               |               |              |
| Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios  | 300,623,099.0 | 11,378,207.0 |
| Otros servicios generales                                          | 53,732,834.0  | 3,698,305.0  |
| Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación | 12,044,460.0  | 1,022,600.0  |
| Servicios de comunicación social y publicidad                      | 5,453,240.0   | 7,990,016.0  |

## CUENTA PÚBLICA 2024

|                                                |                      |                     |
|------------------------------------------------|----------------------|---------------------|
| Servicios básicos                              | 5,292,393.0          | 4,031,938.0         |
| Servicios de arrendamiento                     | 4,806,542.0          | 4,784,401.0         |
| Servicios de traslado y viáticos               | 4,130,296.0          | 229,529.0           |
| Servicios oficiales                            | 3,539,118.0          | 0                   |
| Servicios financieros, bancarios y comerciales | <u>162,000.0</u>     | <u>4,200.0</u>      |
|                                                | <u>389,783,982.0</u> | <u>33,139,196.0</u> |

### Participación y aportaciones

|             | <u>2024</u>            | <u>2023</u>          |
|-------------|------------------------|----------------------|
| Materiales  | 2,650,009,648.0        | 124,246,523.0        |
| Activo fijo | <u>89,657.0</u>        | <u>136,320.0</u>     |
|             | <u>2,650,099,305.0</u> | <u>124,382,843.0</u> |

Los inventarios que se tenían derivados de la cancelación anticipada de los contratos de obra son susceptibles de transferencia, ya que estos no podrán ser aprovechados en las actividades de la Entidad, por lo que en el 2024 y 2023, en colaboración con la SEDENA, y con el fin de dar cumplimiento a las instrucciones giradas por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, relativas al enlace interinstitucional y acompañamiento técnico con motivo del proyecto estratégico "Construcción de un Aeropuerto Mixto Civil/Militar con capacidad internacional en la Base Aérea Militar No.1 (Santa Lucia, Estado de México), se llevó a cabo la transferencia a la SEDENA de los materiales y bienes muebles.

### Otros gastos y pérdidas extraordinarias

Los otros gastos y pérdidas extraordinarias se integran como se muestra a continuación:

|                                                                              | <u>2024</u>  | <u>2023</u>  |
|------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones (1) | 52,837,717.0 | 467,674.0    |
| Provisiones (2)                                                              | 9,636,912.0  | 20,216,627.0 |

## CUENTA PÚBLICA 2024

|              |     |                     |                      |
|--------------|-----|---------------------|----------------------|
| Otros gastos | (3) | <u>4,621,445.0</u>  | <u>192,169,682.0</u> |
|              |     | <u>67,096,074.0</u> | <u>212,853,983.0</u> |

- (1) El saldo corresponde a la depreciación del ejercicio de los bienes muebles.  
(2) El saldo en provisiones corresponde a la actualización de los juicios y litigios que tiene la Entidad.  
(3) Durante 2023 se transfirieron 192,164,419.0 a la Tesorería de la Federación por la venta de materiales en el 2022.

## II) Notas a los Estados de Situación Financiera

### ACTIVO

#### Efectivo y equivalentes de efectivo

Los saldos al 31 de diciembre 2024 y 2023 corresponden a recursos en cuentas bancarias destinadas al cumplimiento de obligaciones de pago.

|                        |     | <u>2024</u>          | <u>2023</u>         |
|------------------------|-----|----------------------|---------------------|
| Bancos                 |     | 283,363.0            | 304,984.0           |
| Inversiones temporales | (1) | <u>185,987,988.0</u> | <u>29,703,478.0</u> |
|                        |     | <u>186,271,351.0</u> | <u>30,008,462.0</u> |

- (1) En el 2024 y 2023, el saldo de la cuenta bancaria de inversiones número 4064967896 en la institución financiera HSBC, que se presenta como parte del efectivo y equivalentes de efectivo, corresponde a los ingresos derivados de los servicios Aeroportuarios, Comerciales y Complementarios prestados a los 6 aeropuertos administrados.

#### Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Los derechos a recibir en efectivo o equivalentes a corto plazo y largo plazo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los que se muestran a continuación:

## CUENTA PÚBLICA 2024

|                                               |     | <u>2024</u>           | <u>2023</u>          |
|-----------------------------------------------|-----|-----------------------|----------------------|
| Cuentas por cobrar a corto plazo              | (1) | 186,362,943.0         | 0                    |
| Impuesto al Valor Agregado                    | (2) | 201,575,812.0         | 192,065,147.0        |
| Impuesto Sobre la Renta por recuperar (ISR)   | (3) | 117,830,340.0         | 117,204,103.0        |
| Otras cuentas por cobrar                      |     | <u>5,325,538.0</u>    | <u>154,997.0</u>     |
|                                               |     | 511,094,633.0         | 309,424,247.0        |
| Estimación para cuentas incobrables por los   |     |                       |                      |
| Derechos a recibir en efectivo o equivalentes | (4) | <u>(44,489,298.0)</u> | <u>0</u>             |
|                                               |     | <u>466,605,335.0</u>  | <u>309,424,247.0</u> |

- (1) El saldo representa las cuentas pendientes de cobró por los servicios prestados a los 6 aeropuertos administrados por GACM.
- (2) Corresponde impuesto al valor agregado, que se ha pagado a diversos proveedores.
- (3) Corresponde al ISR retenido por instituciones del sistema financiero.
- (4) Corresponde a la estimación por los servicios de arrendamiento prestados a Tiendas Soriana, S.A. de C.V. en el Aeropuerto de Ciudad del Carmen.

### Inventarios

|                                                                | <u>2024</u>           | <u>2023</u>         |
|----------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------|
| Material de precarga                                           | 349,734,858.0         | 2,999,744,312.0     |
| Acero                                                          | 17,863,042.0          | 17,863,042.0        |
| Otros                                                          | <u>13,345,395.0</u>   | <u>13,345,395.0</u> |
| Inventario de mercancías para venta                            | 380,943,295.0         | 3,030,952,749.0     |
| Estimación por pérdida del inventario de mercancías para venta | (380,943,295.0)       | (3,030,952,749.0)   |
| Estimación para cuentas incobrables                            | <u>(44,489,298.0)</u> | <u>0</u>            |
| Inventario de mercancías para venta (neto)                     | <u><u>0</u></u>       | <u><u>0</u></u>     |

El saldo de los inventarios corresponde a los materiales entregados por los contratistas a GACM derivado de la cancelación anticipada de los contratos y/o finiquitos, dichos inventarios se encuentran bajo el control y custodia de GACM. El importe de los materiales se encuentra a su valor de adquisición. En el 2024 se otorgaron donaciones de materiales a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), lo que origino la disminución de los inventarios por 2,700,009,454.0

La donación se realiza en seguimiento al contrato de donación celebrado con SEDENA desde 2019, derivado de la cancelación del NAICM y conforme a la publicación del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Almacenes

“Sin información que revelar”

Inversiones financieras a largo plazo

Las inversiones financieras a largo plazo corresponden a los recursos destinados a las aportaciones de capital directo, adquisición de acciones o donaciones recibidas, representativas de capital en los sectores público, privado y externo y por el porcentaje de participación.

El saldo de este rubro se encuentra integrado de la siguiente manera:

|                                           | 2024             | 2023            |
|-------------------------------------------|------------------|-----------------|
| Participaciones y aportaciones de capital | 10,446,935,891.0 | 6,292,940,307.0 |

A continuación, se detallan las subsidiarias y asociadas en las cuales GACM tiene participación, sobre las que se aplicó el método de participación:

| Al 31 de diciembre de 2024                                             | % en el capital social | Capital contable | Importe de inversión de GACM | Participación en el resultado de la subsidiaria 2024 |
|------------------------------------------------------------------------|------------------------|------------------|------------------------------|------------------------------------------------------|
| <u>Subsidiarias y asociadas</u>                                        |                        |                  |                              |                                                      |
| Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (AICM) | 65.4%                  | 13,893,898,146.0 | 9,084,875,091.0              | 3,134,845,893.0                                      |
| Servicios Aeroportuarios de la Ciudad                                  |                        |                  |                              |                                                      |

## CUENTA PÚBLICA 2024

|                                               |       |                         |                         |                        |
|-----------------------------------------------|-------|-------------------------|-------------------------|------------------------|
| de México, S. A. de C. V. (SACM)              | 99.9% | 89,767,917.0            | 89,767,916.0            | 15,001,479.0           |
| Administradora Mexiquense del Aeropuerto      |       |                         |                         |                        |
| Internacional de Toluca, S.A. de C.V. (AMAIT) | 25.0% | 3,537,154,568.0         | 884,288,642.0           | 11,075,424.0           |
| Aeropuerto de Cuernavaca S.A. de C.V.         | 49.0% | <u>791,845,391.0</u>    | <u>388,004,242.0</u>    | <u>(3,121,120).0</u>   |
|                                               |       | <u>18,312,696,022.0</u> | <u>10,446,935,891.0</u> | <u>3,157,801,676.0</u> |

Método de participación:

Para la determinación del método de participación del periodo, fueron utilizados los estados financieros de las subsidiarias al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y por los periodos que terminaron en dichas fechas.

En el 2024 la participación accionaria de GACM en AICM, disminuyo del 78.2% al 65.4%, debido al incremento en el capital social del AICM por parte del Gobierno Federal.

Durante el 2024, GACM celebro con Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), dos convenios de transferencia a título gratuito de las acciones de las siguientes empresas:

El 26 de junio de 2024 ASA transfirió el 25.0% de la tenencia accionaria que mantenía en Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca, S.A. de C.V. y el 27 de septiembre de 2024 transfirió el 49.0% de la tenencia accionaria que mantenía con el Aeropuerto de Cuernavaca S.A. de C.V.. (Ver Nota 18-c)

### Activos Intangibles

El saldo al 31 de diciembre 2024 y 2023, se integra como sigue:

|                                  | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|----------------------------------|-------------|-------------|
| Software/BIM                     | 2,042,834.0 | 2,042,834.0 |
| Software Aeropuerto de Colima    | 35,335.0    | 0.0         |
| Software Aeropuerto de Matamoros | 38,805.0    | 0.0         |

## CUENTA PÚBLICA 2024

|                                          |                    |                    |
|------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Software Aeropuerto de Ciudad del Carmen | <u>37,366.0</u>    | <u>0.0</u>         |
| Activos intangibles                      | <u>2,154,340.0</u> | <u>2,042,834.0</u> |

El incremento en el rubro corresponde al registro del software que mantienen los Aeropuerto de Colima, Matamoros y Ciudad del Carmen, derivado de la asignación para la administración de dichos aeropuertos.

### Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

El saldo al 31 de diciembre 2024 y 2023, se integra como sigue:

|                                                                              |     | <u>2024</u>               | <u>2023</u>               |
|------------------------------------------------------------------------------|-----|---------------------------|---------------------------|
| Obras en Proceso de construcción                                             | (1) | 54,700,065,507.0          | 54,700,065,507.0          |
| Fondo Nacional de Infraestructura (BANOBRAS)                                 |     | 3,751,007,552.0           | 3,751,007,552.0           |
| IVA por erogaciones del desarrollo del proyecto de NAICM                     |     | 8,478,262,938.0           | 8,478,262,938.0           |
| Infraestructura Loreto                                                       | (2) | <u>23,420,000.0</u>       | <u>0.0</u>                |
|                                                                              |     | 66,952,755,997.0          | 66,929,335,997.0          |
| Deterioro de Activos de Obras en Construcción e Infraestructura (ver Nota 8) | (3) | <u>(66,929,335,997.0)</u> | <u>(66,929,335,997.0)</u> |
| Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso (neto)         |     | <u>23,420,000.0</u>       | <u>0.0</u>                |

(1) El saldo corresponde a los estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras en proceso pagadas a través del Fideicomiso 80726.

(2) En diciembre del 2024 Administración aérea JPA y Asociados, S. de R.L. de C.V., entrego un inmueble al Administrador Aeroportuario de Loreto derivado del contrato que se tiene con la empresa.

(3) A partir del 2018 se registraron diversos deterioros en el valor de los activos por las Construcciones en proceso, derivado de la terminación anticipada de los contratos de obra, servicios, arrendamiento y adquisiciones celebrados respecto del proyecto de la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM), en Texcoco.

## CUENTA PÚBLICA 2024

### Bienes muebles

El saldo al 31 de diciembre 2024 y 2023 de bienes muebles, se integra como sigue:

|                                               | <u>2024</u>         | <u>2023</u>         |
|-----------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Mobiliario y equipo de administración         | 28,486,815.0        | 25,529,301.0        |
| Equipo e instrumental médico y de laboratorio | 8,261,169.0         | 0.0                 |
| Vehículos y equipo de transporte              | 1,948,235.0         | 0.0                 |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas      | <u>17,475,044.0</u> | <u>0.0</u>          |
| Total de los bienes muebles                   | <u>56,171,263.0</u> | <u>25,529,301.0</u> |

Como parte de la administración de los 6 aeropuertos, durante el 2024 se recibieron bienes muebles derivado del contrato de la asignación entre ASA a GACM. (Ver Nota 18-c)

### Depreciación, deterioro y amortización acumulada de infraestructura, bienes muebles y activos intangibles

El saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra como sigue:

|                                               | <u>2024</u>               | <u>2023</u>               |
|-----------------------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Deterioro de construcciones en proceso        | (66,929,335,997.0)        | (66,929,335,997.0)        |
| Depreciación acumulada de bienes muebles      | (27,833,212.0)            | (23,990,190.0)            |
| Amortización acumulada de activos intangibles | <u>(2,055,224.0)</u>      | <u>(2,042,834.0)</u>      |
|                                               | <u>(66,959,224,433.0)</u> | <u>(66,955,369,021.0)</u> |

La depreciación registrada en los resultados del 2024 y 2023 ascendió a 8,336,011.0 y 467,674.0 respectivamente.

### Otros activos

“Sin información que revelar”

PASIVO

Cuentas por pagar a corto plazo

El saldo al 31 de diciembre 2024 y 2023, se integra como sigue:

|                                              |     | <u>2024</u>                 | <u>2023</u>                |
|----------------------------------------------|-----|-----------------------------|----------------------------|
| A corto plazo:                               |     |                             |                            |
| Retenciones y contribuciones                 | (1) | 34,235,659.0                | 7,034,406.0                |
| Servicios personales por pagar               |     | 0.0                         | 111,490.0                  |
| Proveedores                                  | (2) | 192,536,171.0               | 5,173,985.0                |
| Otras cuentas por pagar                      | (3) | <u>104,122,235.0</u>        | <u>73,495,261.0</u>        |
| <b>Total cuentas por pagar a corto plazo</b> |     | <u><u>330,894,065.0</u></u> | <u><u>85,815,142.0</u></u> |

- (1) El saldo de esta cuenta corresponde a las retenciones de IVA e ISR, cuotas y aportaciones al IMSS, INFONAVIT y SAR efectuadas por GACM a terceros.
- (2) El saldo de la cuenta corresponde principalmente al Servicio de Operación Aeroportuario pendiente de pago con ASA.
- (3) El saldo de la cuenta se origina principalmente por la provisión de juicios y litigios derivados del Derecho de Uso Aeroportuario correspondiente al sexto bimestre y el aprovechamiento del 5.0% anual de los ingresos por servicios prestados en los 6 aeropuertos.

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

“Sin información que revelar”

Pasivos Diferidos

“Sin información que revelar”

**Provisiones a largo plazo (Beneficios a los empleados)**

- a. El valor de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) al 31 de diciembre 2024 y 2023 ascendió a 30,351,400.0 y 20,714,488.0 respectivamente.
- b. Integración de las OBD, Activos del Plan (AP) y el Activo/ Pasivo Neto Proyectado (A/PNP).

A continuación, se muestra una integración entre el valor presente de la OBD y del valor razonable de los AP, y el A/PNP reconocido en el estado de situación financiera:

|                    | <u>Prima de antigüedad</u>   |             | <u>Indemnizaciones</u>       |              |
|--------------------|------------------------------|-------------|------------------------------|--------------|
|                    | <u>al 31 de diciembre de</u> |             | <u>al 31 de diciembre de</u> |              |
|                    | <u>2024</u>                  | <u>2023</u> | <u>2024</u>                  | <u>2023</u>  |
| Pasivos laborales: |                              |             |                              |              |
| OBD                | 1,315,739.0                  | 977,695.0   | 29,035,661.0                 | 19,736,793.0 |
| PNP                | 1,315,739.0                  | 977,695.0   | 29,035,661.0                 | 19,736,793.0 |

**Costo Neto del Periodo (CNP)**

A continuación, se presenta un análisis del CNP por tipo de plan:

|                  | <u>Prima de antigüedad</u>   |             | <u>Indemnizaciones al retiro</u> |             |
|------------------|------------------------------|-------------|----------------------------------|-------------|
|                  | <u>Al 31 de diciembre de</u> |             | <u>Al 31 de diciembre de</u>     |             |
|                  | <u>2024</u>                  | <u>2023</u> | <u>2024</u>                      | <u>2023</u> |
| CNP              |                              |             |                                  |             |
| Costo laboral    | 251,134.0                    | 200,190.0   | 5,687,712.0                      | 4,753,524.0 |
| Costo financiero | 95,010.0                     | 282,335.0   | 1,939,476.0                      | 573,358.0   |
| Total            | 346,144.0                    | 482,525.0   | 7,627,188.0                      | 5,326,882.0 |

c. Principales hipótesis actuariales

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, así como las tasas de descuento, rendimiento de los activos del plan, incremento salarial y cambios en los índices u otras variables, referidas al 31 de diciembre de 2024 y 2023, son como sigue:

|                        | 2024  | 2023 |
|------------------------|-------|------|
| Tasa de descuento      | 10.1% | 9.9% |
| Incremento del salario | 6.0%  | 5.5% |
| Inflación              | 5.5%  | 5.0% |

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, estas no son acumulativas.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos, compensaciones especiales o separación voluntaria), así como los beneficios al retiro (prima de antigüedad e indemnizaciones, etc.) son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado.

El costo neto del periodo de cada plan de beneficios a los empleados se reconoce como gasto de operación en el año en el que se devenga, el cual incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados y de las ganancias (pérdidas) actuariales de años anteriores.

d. La PTU diferida se detalla continuación:

|                            | <u>2024</u>    | <u>2023</u>    |
|----------------------------|----------------|----------------|
| Diferencias temporales     | 102,182,282.0  | 105,439,886.0  |
| Tasa de PTU aplicable      | 10%            | 10%            |
| PTU diferida activa        | 10,218,228.0   | 10,543,989.0   |
| Reserva de realización     | (10,218,228.0) | (10,543,989.0) |
| PTU diferida del ejercicio | 0              | 0              |

Otros pasivos

“Sin información que revelar”

III) Notas al Estado de Variaciones a la Hacienda Pública/Patrimonio.

Hacienda pública y patrimonio

a. La hacienda pública/patrimonio contribuido, se integra como se muestra a continuación:

|                                                                        | <u>2024</u>      | <u>2023</u>      |
|------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| Saldo al 1 de enero                                                    | 22,627,735,459.0 | 22,642,332,927.0 |
| Prima por suscripción de acciones                                      | 128,000,000.0    | 0.0              |
| Donaciones de capital                                                  | 1,170,378,543.0  | (2,973,718.0)    |
|                                                                        | 23,926,114,002.0 | 22,639,359,209.0 |
| Actualización de la Hacienda Pública/<br>Patrimonio al 31 de diciembre | 1,313,000.0      | (11,623,750.0)   |
| Patrimonio Contribuido al 31 de diciembre                              | 23,927,427,002.0 | 22,627,735,459.0 |

Al 31 de diciembre de 2024, el capital social está representado por 65,576,514 acciones comunes de la serie A Clase I, correspondientes al capital mínimo fijo con valor nominal de 1.00 y 22,411,539,543 acciones comunes serie A Clase II sin expresión de valor nominal, comunes, nominativas, representativas de la parte variable del capital social.

El patrimonio que se encuentra integralmente suscrito y pagado; y se integra como se muestra a continuación:

## CUENTA PÚBLICA 2024

| Acciones (*)   | Descripción                                                                         | 2024             | 2023             |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| 65,576,514     | Serie "A" Clase I: representa la porción fija del capital sin derecho a retiro      | 65,576,514.0     | 65,576,514.0     |
| 22,411,539,543 | Serie "A" Clase II: representa la porción variable del capital con derecho a retiro | 22,411,539,543.0 | 22,411,539,543.0 |
|                | Disminución de patrimonio pendiente de formalizar                                   | 0                | 0                |
|                | Aportaciones                                                                        | 22,477,116,057.0 | 22,477,116,057.0 |
|                | Actualización de capital social acumulada                                           | 129,656,588.0    | 128,343,588.0    |
|                | Capital social                                                                      | 22,606,772,645.0 | 22,605,459,645.0 |

b. Aportaciones del Gobierno Federal

En 2024 y 2023 no se obtuvieron aportaciones del Gobierno Federal debido a que no se autorizó presupuesto de inversión.

c. Donaciones de Capital

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo del rubro donaciones de capital y prima por suscripción de acciones ascienden a 1,320,654,357.0 y 22,275,814.0 respectivamente, el aumento corresponde a las donaciones de ASA, por la transferencia a título gratuito de las del 25.0% de las acciones del AMAIT y el 49.0% del Aeropuerto de Cuernavaca y la donación de los bienes muebles y software de los 6 aeropuertos que fueron asignados en el 2023. (Ver Notas 4 y 7)

d. La Hacienda pública/patrimonio generado, se integra como se muestra a continuación:

|                                                        | 2024               | 2023               |
|--------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Saldo al 1 de enero de                                 | (16,100,352,962.0) | (16,998,639,174.0) |
| Resultados del ejercicio                               | 3,222,091,742.0    | 952,242,707.0      |
| Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores | (271,879,675.0)    | (52,606,994.0)     |
| Revalúos                                               | 9,420,000.0        | 0                  |
| Aplicación de reservas                                 | 3,718,173.0        | (1,349,501.0)      |

CUENTA PÚBLICA 2024

Patrimonio generado al 31 de diciembre (13,137,002,722.0) (16,100,352,962.0)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la reserva legal asciende a 16,637,901.0 y 12,919,728.0 respectivamente.

Integración de los resultados acumulados de ejercicios anteriores:

|                                         | 2024             | 2023             |
|-----------------------------------------|------------------|------------------|
| Saldo al 1 de enero                     | 17,134,723,066.0 | 17,984,833,521.0 |
| Aplicación resultado ejercicio anterior | (952,242,707).0  | (902,717,449).0  |
| Aplicación método de participación (1)  | (249,308,783).0  | 52,606,994.0     |
| Saldo al 31 de diciembre                | 16,431,789,142.0 | 17,134,723,066.0 |

(1) Corresponde a dilución y/o incremento en el porcentaje de participación en el AICM.

Los dividendos que se paguen estarán libres del impuesto sobre la renta (ISR) si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Los dividendos pagados que provengan de utilidades previamente gravadas por el ISR no estarán sujetos a ninguna retención o pago adicional de impuestos. Para tal efecto, la LISR establece la obligación de mantener la CUFIN con las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2013 e iniciar otra CUFIN con las utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014.

Al 31 de diciembre del 2024 no se ha generado Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo actualizado de la Cuenta de Capital de Aportación Actualizado (CUCA) asciende a 53,894,681,946.0 y 50,594,041,930.0 respectivamente.

Impuesto sobre la Renta (ISR) causado y diferido

El ISR del periodo se calcula aplicando la tasa del 30.0% sobre la utilidad gravable. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 GACM no determinó un resultado fiscal debido a que las deducciones autorizadas fueron superiores a los ingresos acumulables.

CUENTA PÚBLICA 2024

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 GACM, se determinó un activo por impuesto a la utilidad diferido por 2,355,483,619 y 2,205,165,269 respectivamente; con motivo del entorno y la situación actual, se considera que no existe la probabilidad de recuperación del impuesto a la utilidad diferido, debido a que no existe una alta certeza de que en periodos futuros se generen utilidades fiscales suficientes que permitan compensar el efecto de las partidas temporales deducibles y tampoco se considera que existan diferencias temporales acumulables suficientes en el mismo periodo de la reversión de las diferencias temporales deducibles. Por lo anterior, se consideró una reserva de valuación para el activo por impuesto a la utilidad diferido, tal y como se muestra:

|                                               | 2024              | 2023              |
|-----------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Diferencias temporales                        | 102,182,282.0     | 105,439,886.0     |
| Pérdidas fiscales                             | 7,749,429,779.0   | 7,245,111,012.0   |
| Total                                         | 7,851,591,061.0   | 7,350,550,898.0   |
| Tasa del ISR aplicable                        | 30.0%             | 30.0%             |
| Impuesto a la utilidad diferido activo        | 2,355,483,618.0   | 2,205,165,269.0   |
| Reserva de valuación                          | (2,355,483,618.0) | (2,205,165,269.0) |
| Impuesto a la utilidad diferido del ejercicio | 0                 | 0                 |

AL 31 de diciembre del 2024, las pérdidas fiscales pendientes de amortizar se integran como sigue:

| Año de origen     | Importe         | Vigencia |
|-------------------|-----------------|----------|
| 2015              | 700,702,356.0   | 2025     |
| 2016              | 1,054,640,434.0 | 2026     |
| 2017              | 2,876,799,650.0 | 2027     |
| 2019              | 1,781,851,647.0 | 2029     |
| 2020              | 585,712,362.0   | 2030     |
| 2021              | 218,665,221.0   | 2031     |
| 2022              | 70,750,094.0    | 2032     |
| 2023              | 298,588,825.0   | 2033     |
| 2024              | 161,719,190.0   | 2034     |
| Pérdidas fiscales | 7,749,429,779.0 |          |

**IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo no consolidados.**

**Efectivo y equivalentes**

El análisis del saldo inicial y final que figuran en la última parte del estado de flujos de efectivo no consolidados en la cuenta de efectivo y equivalentes se presenta a continuación:

|                        | 2024                 | 2023                |
|------------------------|----------------------|---------------------|
| Bancos                 | 283,362.0            | 304,984.0           |
| Inversiones temporales | <u>185,987,989.0</u> | <u>29,703,478.0</u> |
|                        | <u>186,271,351.0</u> | <u>30,008,462.0</u> |

**Conciliación de los flujos netos de efectivo por actividades de operación**

La conciliación de los flujos netos de efectivo por actividades de operación y la cuenta de pérdida antes de rubros extraordinarios, se presenta a continuación:

|                                                        | 2024            | 2023            |
|--------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Total origen                                           | 9,439,338,041.0 | 1,516,886,670.0 |
| Otros orígenes de operación                            | 8,729,221,301.0 | 1,370,894,297.0 |
| Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios | 0               | 0               |
| Transferencias asignaciones, subsidios y otras ayudas  | 710,116,740.0   | 145,992,373.0   |
| Total aplicación                                       | 6,369,020,335.0 | 842,787,034.0   |
| Servicios personales                                   | 194,119,844.0   | 114,534,745.0   |
| Materiales y suministros                               | 11,421,804.0    | 162,911.0       |
| Servicios generales                                    | 389,783,982.0   | 33,139,196.0    |
| Convenios                                              | 2,650,099,305.0 | 124,382,843.0   |
| Otras aplicaciones de operación                        | 3,123,595,400.0 | 570,567,339.0   |

## CUENTA PÚBLICA 2024

|                                                       |                 |               |
|-------------------------------------------------------|-----------------|---------------|
| Flujos netos de efectivo por actividades de operación | 3,070,317,706.0 | 674,099,636.0 |
|-------------------------------------------------------|-----------------|---------------|

### Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables:

|                                                                               | 2024                |
|-------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| Ingresos presupuestarios                                                      | 573,497,425.0       |
| Más: ingresos contables no presupuestarios                                    | 5,961,115,326.0     |
| Ingresos Financieros                                                          | 12,939,019.0        |
| Incremento por variación de inventarios                                       | 0.0                 |
| Disminución del exceso de estimaciones por pérdida, deterioro u obsolescencia | 2,650,009,648.0     |
| Disminución del exceso de provisiones                                         |                     |
| Otros ingresos y beneficios varios                                            | 3,161,547,344.0     |
| Otros ingresos contables no presupuestarios                                   | 136,619,315.0       |
| <br>Menos: ingresos presupuestarios no contables                              | <br>0.0             |
| Productos de capital                                                          | 0.0                 |
| Aprovechamientos de capital                                                   | 0.0                 |
| Ingresos derivados de financiamientos                                         | 0.0                 |
| Otros Ingresos presupuestarios no contables                                   | 0.0                 |
| <br>Ingresos contables                                                        | <br>6,534,612,751.0 |
| <br>Total de egresos presupuestarios                                          | <br>390,743,799.0   |
| <br>Menos: egresos presupuestarios no contable                                | <br>0.0             |
| Mobiliario y equipo de administración                                         | 0.0                 |
| Vehículos y equipo de transporte                                              | 0.0                 |
| Obra pública en bienes propios                                                | 0.0                 |
| Acciones y participaciones de capital                                         | 390,743,799.0       |
| Otros egresos presupuestales no contables                                     |                     |
| <br>Más: gastos contables no presupuestales                                   | <br>3,312,521,009.0 |
| Otros gastos contables no presupuestales                                      | 595,325,445.0       |
| Provisiones                                                                   | 9,636,912.0         |

|                                                                                   |                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones          | 52,837,717.0    |
| Disminución de inventarios                                                        | 2,650,099,308.0 |
| Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia |                 |
| Aumento por insuficiencia de provisiones                                          |                 |
| Otros gastos                                                                      | 4,621,445.0     |
| Total de gasto contable                                                           | 3,312,521,009.0 |

C. Notas de memoria (cuentas de orden) (No auditadas)

Cuentas de orden

a. Contables

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el estado de situación financiera de GACM, su incorporación en libros es con fines de recordatorio contable, de control y de aspectos administrativos, o bien para consignar derechos o responsabilidades contingentes que pueden o no presentarse en el futuro, las cuentas de orden utilizadas por GACM al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestran a continuación:

|                               | 2024        | 2023        |
|-------------------------------|-------------|-------------|
| Fianzas y garantías recibidas | 7,755,395.0 | 1,288,378.0 |

b. Presupuestarias

Las cuentas de orden presupuestarias tienen la finalidad de registrar las fases del presupuesto, en el ejercicio 2024 en GACM, en el caso de las cuentas presupuestarias de egresos se registró el presupuesto original autorizado por 274,715,325.00 el cual fue modificado quedado en 276,318,302.00 importe que correspondió al ejercido en el periodo, el registro de las operaciones a través de las cuales se llevó a cabo el ejercicio de dicho presupuesto se realizó afectando las cuentas de orden presupuestarias en las fases de comprometido, devengado ejercido y pagado.

### Compromisos y contingencias

Al 31 de diciembre de 2024 se tienen los siguientes pasivos contingentes:

Se tienen 15 juicios laborales de los cuales 4 el responsable directo es GACM y se estima probables erogaciones por un monto de 9,087,291.0; así mismo se mantienen 11 juicios laborales cuyos codemandados son el Consorcio Empresarial Adper, S.A. de C.V. y GACM, mismos que en caso de que sean desfavorables tengan un costo total de 20,585,320.0.

Asimismo, se tienen 2 juicios de carácter contencioso cuya erogación probable es por 20,849,156.0.

Se tiene pendiente un juicio ordinario mercantil 1139/2019, del que conoce el Juzgado Cuarto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, interpuesto por ABC Capital, S.A., Institución de Banca Múltiple, en el cual Grupo de Oro, S.A. de C.V., demanda a la Entidad y a Nacional Financiera S.N.C. I.B.D., entre otros, los derechos de cobro respecto de la cesión de un contrato de apertura de crédito. Se desconoce el tiempo en que pueda tardar en substanciarse por completo el juicio, ya que aún no están notificados todos los demandados.

La Entidad dio contestación a la demanda en sentido negativo a lo reclamado, sin embargo, en caso de que el Juez determine que lo demandado por la parte actora es imputable a la Entidad, deberá hacerse la erogación del pago por las prestaciones demandadas, por aproximadamente 28,000,000.0

---

Autorizó: Almirante Juan José Padilla Olmos  
Director General

---

Elaboró: C.P.A. Sara Villarreal Mendoza  
Directora Corporativa de Finanzas